

VIEDMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 1580/12

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria presenta nota solicitando prorrogar para la emisión de los listados de Aspirantes y Suplencias 2013 del nivel Inicial;

Que funda su pedido la necesidad de dar cumplimiento a la unificación de listados prescripto por la Resolución N° 1580/12;

Que para ello se requiere la adecuación del sistema informático y la intervención de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que en virtud de ello propone emitir los listados el día 28 del corriente mes y habilitar un período extraordinario de reclamos vía correo electrónico en el mes de febrero, que se suma a los 10 días hábiles posteriores a la publicación del listado;

Que este Cuerpo acuerda con la solicitud y procede a emitir la norma correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria a emitir los listados de Nivel Inicial el 28 de Diciembre.-

ARTICULO 2°.- HABILITAR para los docentes del Nivel Inicial un período especial de reclamos vía correo electrónico a juntapri@educacion.rionegro.gov.ar desde el 1° al 18 de febrero de 2013.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3595

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General